PROYECTO DE GESTION PROFESORAL. ENTREGABLE #01

Nicolas Alejandro Ruiz Alarcón.

1. Contexto institucional y marco de referencia

1.1. Contexto académico y funcional

La Corporación Universitaria del Huila (CORHUILA) se rige por un conjunto de políticas y normativas tanto a nivel nacional (Constitución, Ley 30, Ley 115, decretos) como institucional (Estatuto general, Proyecto Educativo Institucional, Reglamento Profesoral) que establecen las bases para el desempeño de las funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y proyección social. En este marco, la agenda profesoral se concibe como el instrumento para la asignación y registro de las labores académicas, científicas, culturales, formativas, de extensión y de gestión académico-administrativa.

1.2. Estructura y contenido de las agendas profesorales:

Labores de docencia: Registro de asignaturas con tiempos mínimos y máximos diferenciados según la modalidad (tiempo completo, medio tiempo, roles investigativos o administrativos).

Labores académicas: Actividades de planificación, preparación y evaluación, que se calculan en porcentajes respecto a las horas de docencia.

Labores formativas, científicas, de extensión, culturales y de gestión académico-Administrativa: Cada uno con tiempos y criterios específicos que se ajustan a la naturaleza de la actividad y el perfil del profesor.

Estos lineamientos están diseñados para asegurar la coherencia entre las actividades, permitiendo que la dedicación horaria cumpla tanto con los límites establecidos (por ejemplo, la carga máxima semanal) como con los requisitos de calidad académica e institucional.

2. Problemática en la Gestión Profesoral

2.1. Complejidad de la asignación de tiempos

La diversidad de actividades desde la docencia directa hasta la elaboración de propuestas para proyectos de investigación, pasando por labores culturales y de extensión– exige que el sistema de gestión capture múltiples variables:

Cálculo automático y proporcional. Por ejemplo, la necesidad de derivar el 20% de las horas de docencia para la preparación y evaluación de clases, o el 10% para el acompañamiento académico.

Diferenciación según el perfil. Los requisitos varían significativamente según si el profesor es de tiempo completo, medio tiempo, o si cumple roles investigativos y administrativos.

Esta complejidad obliga a la sistematización para evitar inconsistencias en la asignación de tiempos y asegurar el cumplimiento de los límites (como no exceder las 47 horas semanales para profesores de tiempo completo).

2.2. Desafíos en la concertación y validación

El proceso de elaboración y aprobación de la agenda profesoral involucra a varios actores:

Docentes: Ingresa los datos iniciales de sus actividades, con campos modificables (nombre, asignatura, programa, fechas, etc.).

Jefes de programa y directores: Realizan validaciones y ajustes, verificando que se cumplan las normas institucionales y la carga horaria.

Facultad y currículo: Supervisan el seguimiento y almacenan los documentos finales.

vicerrectoría académica y administrativa: Apoyan en la viabilidad presupuestal y en el acompañamiento del proceso.

La falta de un sistema integrado puede derivar en errores manuales, inconsistencias en los cálculos (por ejemplo, no respetar el límite global de horas semanales) y dificultades en la consolidación de la información para los procesos de acreditación y evaluación.

c. Necesidades de sistematización

Ante la variedad de actividades y la cantidad de reglas específicas (como los porcentajes para actividades académicas, límites diferenciados según roles y modalidades, y los tiempos asignados en cada actividad) se identifican varias necesidades:

Automatización de cálculos: Un sistema que convierta automáticamente las horas semanales en dedicación semestral, a partir de factores definidos, y que realice validaciones en tiempo real para evitar exceder los límites.

Integración de roles y flujos de validación: La plataforma debe contemplar el flujo de trabajo que permita la interacción entre docentes, jefes de programa, directores y demás actores, facilitando la concertación y aprobación de la agenda.

flexibilidad y adaptabilidad: Dado que algunas actividades (por ejemplo, en labores de extensión o culturales) pueden variar según el interés y perfil del profesor, el sistema debe permitir la entrada de datos flexibles sin perder el control sobre los totales y los porcentajes.

Registro documental y aprobación formal: Incorporar módulos para la generación de reportes, firmas digitales y almacenamiento de evidencias, lo cual es crucial para los procesos de acreditación y seguimiento institucional.